

D.J. (756)

SANTIAGO, 24 OCT. 2011

### RESOLUCION N° 04844 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; y lo solicitado por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas mediante providencia de fecha 24 de octubre de 2011.

#### RESUELVO:

I.-Autorízase que en forma extraordinaria, y por única vez, que las inscripciones académicas para el segundo semestre de 2011, se puedan realizar hasta 08:00 AM del día 27 de octubre del mismo año, esto, aún cuando el estudiante no esté al día en sus compromisos financieros con la Universidad, sin perjuicio de que éstos, deberán estar pagados o reprogramados (las cuotas impagas), a más tardar el día 18 de noviembre de 2011, bajo apercibimiento de tener por no realizadas las inscripciones académicas pertinentes.

II.-En razón de lo anterior, modifícase la resolución exenta N° 04590 de 2011, que aprueba el "CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA", en la forma que a continuación se indica:

En el punto 6° CALENDARIO LECTIVO SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2011, reemplácese la letra a) original por la siguiente "a) Inscripciones académicas: 22 al 27 de octubre de 2011 (a las 08:00 AM)".

Regístrese y Comuníquese.

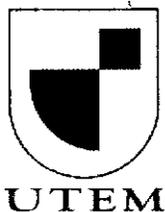


*[Signature]*  
**LUIS PINTO FAVERIO**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

#### DISTRIBUCION :

- RECTORÍA
- DIRECCIÓN GENERAL DE ANALISIS INSTITUCIONAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO (con Anexo 1)
- Departamento de Desarrollo Estratégico
- Departamento de Autoevaluación y Análisis
- Departamento de Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
- DIRECCIÓN DE ASUNTOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- DIRECCIÓN JURÍDICA (con Anexo 1)
- GABINETE DE RECTORÍA
- PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
- Desarrollo Cultural
- PROGRAMA DE ESTUDIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
- VICERRECTORÍA ACADEMICA (con Anexo 1)
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
- DIRECCIÓN DE RELACIONES ESTUDIANTILES
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- SESAES

*[Signature]*  
**PATRICIO BASTÍAS ROMÁN**  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA



DIRECCIÓN DE DOCENCIA (con Anexo 1)  
SECRETARÍAS DE ESTUDIOS (3)  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS (5)  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA  
Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos  
Programa de Gestión Académico – Administrativa de Carreras con Ingresos Especiales  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA (con Anexo 1)  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (con Anexo 1)  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE (con Anexo 1)  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL (con Anexo 1)  
PROGRAMA EDUCACIONAL EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL  
FACULTAD DE INGENIERÍA (con Anexo 1)  
VICERRECTORÍA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN (con Anexo 1)  
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA  
-CEDETAI  
-CEDETEMA  
-CEDESOC  
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y POST-TÍTULOS  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (con Anexo 1)  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
-Departamento de Recursos Humanos  
-Departamento de Obras y Servicios Generales  
-Departamento de Abastecimiento  
-Unidad de Adquisiciones  
-Unidad de Bodega  
-Unidad de Inventario  
-Jefe de Sede Área Central  
-Jefe de Sede Providencia  
-Jefe de Sede Macul  
DIRECCIÓN DE FINANZAS  
-Departamento de Contabilidad  
-Departamento de Aranceles  
-Departamento de Administración de Fondos  
-Unidad de Estudios  
-Unidad de Control Presupuestario  
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL  
- SECRETARÍA GENERAL  
-Unidad de Títulos y Grados  
-Unidad de Archivo Institucional  
-Oficina General de Partes  
- CONTRALORÍA INTERNA  
-Departamento de Control de Legalidad  
-Departamento de Auditoría Interna  
SEDE SAN FERNANDO  
UTEM VIRTUAL

## **Roberto Pereira Leon**

---

**De:** "Alberto Rodríguez" <alberto.rodriguez@utem.cl>  
**Para:** "Roberto Pereira Leon" <roberto.pereiraleon@utem.cl>  
**Enviado:** Lunes, 24 de Octubre de 2011 16:38  
**Adjuntar:** CONDICIONES ESPECIALES COBRANZA ARANCELES INICIO 2° SEMESTRE 2011\_DJ.docx  
**Asunto:** CONDICIONES ESPECIALES COBRANZA ARANCELES INICIO 2° SEMESTRE 2011\_DJ

Estimado Roberto:

La Rectoría está solicitando se dicten las resoluciones que correspondan, para flexibilizar las normas sobre inscripción académica y sobre la Resolución N° 412/1999, en los términos que se contemplan en archivo adjunto.

Don Eduardo me pidió te solicitara urgencia en estos temas.

Atte.,

Alberto Rodríguez A.  
Director de Finanzas  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
Fono 56 (2) 787 7742  
www.utem.cl

24-10-2011

# ANEXO 1

## **CONDICIONES ESPECIALES COBRANZA DE ARANCELES 2011**

**Motivo: movilización estudiantil desde mayo 2011**

### **1.- Inscripción Académica para el 2° semestre.**

**En forma extraordinaria, los alumnos podrán efectuar la inscripción académica para el 2° semestre del año 2011, en los plazos establecidos por la Dirección de Docencia, sin estar al día en sus compromisos financieros.**

**Los alumnos con morosidades deberán regularizar su situación financiera, pagando y/o reprogramando sus cuotas impagas, hasta el 18 de noviembre de 2011, caso contrario no podrán rendir pruebas departamentales**

### **5.- Ampliación del plazo Resolución N° 412**

**Se propone ampliar el plazo para impetrar los beneficios de rebaja arancelaria contemplados en la resolución N° 412 de 1999, sólo por el año lectivo 2011, hasta el 31-01-2012.**